



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 6173/2024
N/Referencia: PLENO 31/5/2024
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 20-05-2024 14:53
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA
PUEBLONUEVO

<p><u>Asistentes</u> <u>Alcalde-Presidente</u> D. Victor Manuel Pedregosa Viso (PSOE) <u>Tes. de Alcalde</u> D^a. Victoria Paula Muñoz Asensio (PSOE) D. José Luis Segura Simón (PSOE) D. Avelino Tapia de Tena (PSOE) <u>Concejales</u> D^a. Teresa Molina Regalón (PSOE) D. Juan José del Río Mera (PORTAVOZ PSOE) D^a. María Ángeles Pozuelo Casado (PSOE) D^a M.^a Teófila Sedano Mateo (PP) D. Matias Moguel Carrizosa (PP) D. Antonio Luis Luna Rodríguez (PP) D^a. María Jesús Carreto Sánchez (PP) D^a. María Victoria Paterna Otero (SI PEÑARROYA) D. Alejandro Fernández Reseco (SI PEÑARROYA) (PORTAVOZ) D. Pedro Ángel Cabrera Ruiz (IULVCA PORTAVOZ) D^a. Paloma Nogales Morales (IULVCA) D^a. María José Muñoz Lara (VOX) (PORTAVOZ) <u>Secretario</u> Francisco García-Courtoy Cabrera <u>Interventora</u> D^a. Ángela Bautista Prados</p>	<p><u>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.</u></p> <p>En la CIE de la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 20:00 horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, previa convocatoria se procede a celebrar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.</p> <p>Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido del Secretario y los Sres. y Sras. que al margen se expresan para celebrar la reunión convocada al efecto. Excusa su asistencia el Sr. portavoz del PP, D. José Manuel Medina Guerrero.</p> <p>Como quiera que los reunidos constituyen la totalidad del número legal de miembros que componen la Corporación Municipal, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el acto, pasándose así al estudio del siguiente.</p>
---	--

Toma la palabra el Sr. Alcalde para excusar la asistencia del portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Manuel Medina Guerrero (PP)

Cede la palabra al Sr. Secretario quien procede a leer los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal de Vox manifestando que hay un error en la votación del punto 9 ya que aparece que dicha moción fue aprobada por unanimidad y su grupo se abstuvo.

No suscitándose más debate, por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación de los asistentes el borrador de las actas de las sesiones celebradas, la ordinaria con fecha 26 de abril de 2024 y la extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 26 de mayo de 2024, resultando aprobada por 14 votos a favor (7 PSOE, 3 PP, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVCA) y uno en contra (1 VOX).

Código seguro de verificación (CSV):

46CA E717 30D1 A6AC 55EC



46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024

2. DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA DEL N.º 836 AL 1055 DE 2024.

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde de los decretos.

3.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2022.

Por parte del Sr. Secretario, se da cuenta del Dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Habiéndose sometido la Cuenta General del ejercicio 2022 a exposición pública por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 77, de fecha 22 de abril de 2024, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, tal y como acredita el certificado de Secretaría de fecha 24 de mayo de 2024.

Teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se ha tramitado conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Es por lo que, se emite la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que la Cuenta General del ejercicio 2022 se someta al Pleno de la Corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada definitivamente.

Interviene el Sr. Alcalde poniendo de manifiesto que se trata de un trámite que ya fue visto en la comisión informativa de hacienda y que no ha tenido alegaciones por lo que procede su aprobación.

Interviene el portavoz de IULVCA para manifestar que ha seguido el procedimiento legal establecido y que no ha habido alegaciones. Pone de manifiesto que aparece la cuenta 47500 y la cuenta 47530 de situación financiera del Ayuntamiento, son pasivos del balance y el balance no debe ser negativo. Por ello, creen que existe incompatibilidad.

Interviene la Sra Interventora diciendo que se recogieron en el 2023 y dicho balance es de 2022. No se han podido subsanar y se ha tenido en cuenta para cuando se apruebe la cuenta general para el año 2023

No suscitándose más debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por 14 votos a favor (7 PSOE, 3 PP, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVCA) y una abstención (1 VOX)

4. APROBACIÓN MASA SALARIAL 2024.

Por parte del Sr. Secretario, se da cuenta del Dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

En relación con el expediente GEX: 2024/5925 relativo a la aprobación de la masa salarial del personal de este Ayuntamiento emito el siguiente informe-propuesta de resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Código seguro de verificación (CSV):

46CA E717 30D1 A6AC 55EC



46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024

Con fecha 16/05/2024, por Alcaldía se incoó expediente para la aprobación de la masa salarial para el ejercicio 2024.

Con fecha 16/05/2024, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Con fecha 20/05/2024, se emitió informe del Departamento de Nóminas y Personal sobre el cálculo de la masa salarial.

Con fecha 21/05/2024, se emitió informe de Intervención informando favorablemente el expediente.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO. Aprobar la masa salarial del personal laboral del sector público local del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo para el ejercicio 2024.

SEGUNDO. Publicar la masa salarial en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de 20 días.

No suscitándose más debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por 14 votos a favor (7 PSOE, 3 PP, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVAC) y una abstención (1 VOX)

5.- MOCIÓN SÍ PEÑARROYA PARA REIVINDICAR Y EXIGIR EL DERECHO A UNA SANIDAD PÚBLICA DE CALIDAD.

El Grupo Municipal SÍ PEÑARROYA, en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, al amparo de lo previsto en el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, presenta esta moción, para su debate y aprobación, si procede, en el pleno de este ayuntamiento moción para reivindicar y exigir el derecho a una sanidad pública y de calidad exposición de motivos

La comarca del Guadiato, a pesar de los importantes recursos que posee, lleva años luchando con unas condiciones socioeconómicas y una falta crónica de inversiones en infraestructuras, por parte de las distintas administraciones, que la sumieron en una grave crisis, en la segunda mitad del siglo XX, que, aún hoy, no ha superado.

Código seguro de verificación (CSV):

46CA E717 30D1 A6AC 55EC



46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024

El despoblamiento, la falta de empleo, el desaprovechamiento de los recursos existentes, forman parte de los principales problemas a los que hay que atender en el Valle del Guadiato.

Históricamente, los peñarriblenses/as hemos dado ejemplo de tenacidad y empeño para conseguir cosas que, por derecho, debían habernos sido concedidas sin ningún esfuerzo. Todo cuesta más en el Guadiato y, más concretamente, en Peñarroya-Pueblonuevo. Y una muestra de ello es nuestro Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato, que, lejos de haber sido construido gratuitamente, como ha ocurrido en las demás zonas, costó a todos los ciudadanos de Peñarroya-Pueblonuevo la cesión de sus fondos Miner, que podían haber sido destinados a otras inversiones o infraestructuras. TODOS tenemos claro lo que significa este Hospital para el Guadiato y su importancia en la defensa y prestación de uno de los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos como es la protección de la salud, y no podemos consentir que se vea mermado en ninguna de sus especialidades y servicios.

Por ello, desde Sí Peñarroya, ante la preocupante situación que estamos viviendo con la sanidad pública, en general, y con nuestro “Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato”, en particular, queremos poner de manifiesto nuestra postura en defensa absoluta de una Sanidad Pública y de calidad para todos nuestros vecinos y vecinas, y que debemos caminar al unísono, sin siglas ni banderas políticas, porque es un problema de todos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Sí Peñarroya, en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, propone adoptar los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO- Solicitar, a la corporación municipal y al Pleno de Mancomunidad, la convocatoria de una movilización conjunta de todas las Corporaciones Locales de la Comarca del Guadiato y de toda la ciudadanía, en defensa de este Centro Hospitalario que atiende a todos los ciudadanos de esta Comarca

SEGUNDO- Solicitar, a la corporación municipal, al Pleno de Mancomunidad y al Área Sanitaria Norte, la creación de una Comisión de Seguimiento, en la que estén representadas todas las partes, para estar informados, de forma constante, de la situación y actuaciones que se vayan a llevar a cabo en nuestro Hospital.

TERCERO- Exigir el compromiso firme de la Junta de Andalucía de garantizar su funcionamiento y el mantenimiento de todas sus especialidades y servicios.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Mancomunidad del Guadiato, a la Delegación Provincial de Salud y Consumo y al Presidente de la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal SÍ PEÑARROYA quien pasa a exponer la moción. Asimismo expone que se presentó en el último pleno extraordinario que tuvimos y solicitamos y pedimos a los partidos políticos que las movilizaciones se hicieran a través de Mancomunidad donde participaban todos los grupos. A las 24 horas salió una convocatoria de IULVCA y PSOE. Si lo que se pretende es mejorar la sanidad, no podemos hablar de siglas políticas ya que haciéndolo así puede dar esa impresión.. Hay personas que en estas cuestiones no se sienten identificadas con las siglas políticas. Si queremos una sanidad para todos, esto se consigue con la colaboración de todos y no de siglas políticas.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de IULVCA diciendo que se trata de un posicionamiento común por una reivindicación justa con independencia del partido que haya. Es una falta de

Código seguro de verificación (CSV):



46CA E717 30D1 A6AC 55EC

46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024

inversiones en Sanidad. La construcción del Hospital fue con cargo a los fondos miner. Es importante la participación de todos y así se comunicó a Mancomunidad. Muchas personas de distinto signo político estuvieron reivindicando una mejora en la situación del hospital.. Entiende a los alcalde del PP porque no van a morder la mano del que les da e comer. Nuestro grupo ya alertó de esta situación en el hospital y se ha vuelto a las movilizaciones porque la situación no ha cambiado. Se habla de movilizaciones conjuntas pero pregunta si creen que van a estar en la movilización. Conocemos la realidad del hospital y pide que se aporte lo necesario para recuperar lo que estamos perdiendo.

Toma la palabra la concejala del Grupo Municipal Popular D^a M.^a Teófila Sedano Mateo diciendo que todos queremos que el hospital funcione y que cuente con todos los servicios. Le ha gustado el tono de la moción ya que se trata de remar todos hacia el mismo lado y remar a la vez. Son cojeturas decir que no se va a morder la mano por los alcaldes del PP ya que el problema existe. En lo que respecta al personal del hospital decir que eso forma parte del SAS y es lógico que haya movimientos y movilidad ya que se tata de personas que han aprobado una posición y tienen derecho a movilidad. Están de acuerdo con la moción

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que agradece su apoyo a la moción y que esté a la altura ya que otros alcaldes del PP no lo están al no reconocer la situación. Respecto a lo anifestado por el Sr. Fernández le dice que les hubiera gustado que se sumaran a la manifestación ya que así se invitó a los grupos tanto en el pleno como por whats'up. Es aquí desde donde debemos hacerlo y no por Mancomunidad. Quiere reivindicar que estas concentraciones no son con carácter electoralista ya que hay previstas movilizaciones pero serán después de las elecciones europeas. En lo que respecta al primer punto de la moción, ya está hecha. En lo que respecta al segundo punto ya se planteó una comisión de seguimiento puesta en marcha y cuando haya cambios se les notificará. En el tercer punto muestra su acuerdo. También quiero manifestar que se hizo llegar a la Delegada nuestro malestar y la situación del hospital y lo que estamos padeciendo. Ha sido entrar el SAS y empeorar la situación. Existen problemas en salud mental, atención primaria, dimisión de la dirección del Hospital, etc. La sanidad está peor que hace unos años. Reitera que el Hospital fue con fondos miner y no por la Junta. Ha tenod o conocimiento que los médicos van a pedir el traslado. En la reunión con la Delegada al preguntar cual es la solución, se le atacó a este Alcalde.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SÍ PEÑARROYA poniendo de manifiesto que las dificultades en la sanidad son patentes. No hay personal en algunos hospitales. La Junta de Andalucía tiene que dar las soluciones dotando de más incentivos. Muestra su alegría por estar de acuerdo el PP de Peñarroya con su moción. Su moción no habla de siglas. Por un lado desde el equipo de gobierno nos invitan pero por otro lado las convocatorias las hacen con las siglas, pidiendo que se haga desde el Ayuntamiento. Pide hacer una comisión de seguimiento desde el Ayuntamiento, así estamos todos representados.. La concentración se hizo desde el Pleno extraordinario pero no se dijo cuando iba a convocarse. Nos invitaron a la convocatoria a través de la Junta de portavoces.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de IULVCA diciendo que si se hace desde el Ayuntamiento pero que todos participen, pudiendo aparecer las siglas que somos todos. La Sra Delegada nos lllmó exagerados, populistas y obviaron los problemas reales. En el hospital había 146 puestos y ya se han marchado 46, quedando sólo 100 puestos de trabajo. Más del 60 % de las especialidades no están cubiertas y sólo hospitalizados, algo más de 30.. Haty retraso en las consultas externas, añadiendo también la dimisión del director. Están sobresaturados. Este hospital está concebido para descargar al de los pedroches y no es así. (Se incorpora el concejal del PP D. Antonio Luis Luna Rodríguez). No somos los culpables de esta situación, hacen falta más médicos.

Código seguro de verificación (CSV):

46CA E717 30D1 A6AC 55EC



46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024

Toma la palabra la concejala del Grupo Municipal Popular D^a M.^a Teófila Sedano Mateo diciendo que para no llevar esto al terreno político, se ha nombrado a la Junta de Andalucía en todas las intervenciones. Lo que se pretende que el hospital subsane los problemas. Hay 400 plazas de mir que se han quedado libres. No han sido cubiertas. Los médicos no quieren ir a algunos sitios. Es una realidad que también forma parte del problema. No hay que entrar en confrontaciones y trabajar juntos en solucionarlo. Hubo una concentración pero más que concentración era un mitin. La culpa la tenemos un poco todos.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que había que darle respuesta a la Sra Delegada. Yo le manifesté que era el Alcalde de Peñarroya, sin siglas políticas, eso decía en mi intervención.. La sra Delegada afirmava cosas que eran falsas. Esta oncetación la hizo PSOE e IULVCA pero es un gobierno de todos. Si alguien viene a insultar a algún miembro del Pleno yo como Alcalde lo voy a defender por lealtad a este pueblo. Yo soy el Alcalde de todos y hablo en nombre de todos. Al sr. Fernández le dice que esta era la convocatoria pero que de forma espontánea ha habido otras dos convocatorias, ha sido el pueblo y no nosotros., la oficial fue la del martes y me quejaba del gobierno de España. Después de la convocatoria, quedó patente que es una cosa de todos., estamos la mayoría de la población y debemos sumarnos. El Sr. Alcalder pregunta si se van a sumar a las concentraciones contestando todos los portavoces que sí. El PP ha manifestado que se compromete a estar en las concentraciones y dice que sí pero pregunta si va a estar a la altura de la comarca.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SÍ PEÑARROYA queriendo hacer dos matizaciones y pregunta si la convocatoria la van a hacer desde los partidos o los ayuntamientos. Si se hace desde una institución por supuesto que van a estar opero no desde partidos políticos. Su propuesta es que en vez de moción sea declarada como declaración institucional. No le ha gustado las intervenciones ya que se han echado en cara cosas entre PP y Psoe. La moción era de unidad de todos los grupos.

Se procede a realizar una daclaración institucional como apoyo de todos los grupos procediendo a daclararla como declaración institucional por la unanimidad de los concejales asistentes.

6. DAR CUENTA ASUNTOS DE ALCALDÍA

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes asuntos de Alcaldía:

- Se ha puesto en marcha la bolsa de empleo de promociones industriales.
- Desde concejalía de política sociales se ha puesto en marcha un plan de alimentos para ayudar a las familias necesitadas.
- Se han llevado a cabo la construcción de 48 nuevos nichos en el cementerio de san Jorge
- Se ha iniciado el arreglo de caminos
- Se han iniciado 5 talleres e empleo en la mancomunidad del Guadiato
- Se ha quedado desierta la licitación del Bar la belita y aunque la ley permite adjudicación de la Belita se va a licitar nuevamente modificando las condiciones.
- Hemos readmitido a Francisco Carrasco por sentencia judicial.
- Hemos aprobado la ejecución trimestral donde se cumple la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto
- La morosidad está a 90 días y en pocas semanas se cumplirá el periodo medio de pago.
- Como se adelantaba en la comisión en la próxima semana se firma el acta de inicio de las obras del Ayuntamiento.
- Reconoce a la Policía Local la propuesta de reconocimiento a la policía local porque el pasado día 25 de mayo practicaron la detención de un individuo que pretendía forzar la entrada a una vivienda y por la rápida actuación. También D. Rafael Alcántara no estando de servicio ayudó a sus compañeros quien sufrió lesiones. Por ello se propone el reconocimiento y felicitación Plenaria a los agentes D. Rafael Alcántara

Código seguro de verificación (CSV):

46CA E717 30D1 A6AC 55EC



46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024

Castillejo, D. Miguel Gómez de las Heras, D. Antonio Barrera Merchán y D. Alfredo Segura Reyes.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los portavoces de los grupos municipales. Interviene la portavoz de VOX manifestando que se trata que es una iniciativa loable y merecida. Tenemos una Policía Local que está en todas las circunstancias. Conoce a Rafael y su trayectoria profesional y siente orgullo por la PL de Peñarroya. A continuación interviene el portavoz de IULVCA manifestando que se trata de una pieza fundamental para la igualdad y el bienestar. Son profesionales motivados, como Rafael que se sumó para reforzar el servicio sin tener porqué. Interviene el portavoz de SI PEÑARROYA poniendo de manifiesto que se suman a este reconocimiento, conocen lo expuestos que están en su trabajo y el servicio y trabajo que desarrollan. Por parte de la concejala del PP también se suma a las palabras de agradecimiento y lo orgullosos que estamos de ellos. Siempre que haya estos reconocimientos se sumarán a ellos. Por último el Sr. Alcalde da las gracias por las palabras hacia la PL y hace llegar el agradecimiento de los vecinos y toda la suma de la corporación.

7.- URGENCIAS.-

URGENCIA

Una vez realizado un pequeño resumen de la urgencia y explicada ésta, se somete la urgencia votación, esta resultó aprobado por 12 votos a favor (7 PSOE, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVCAC), 1 (VOX) y 4 votos en contra (4 PP)

La Sra Concejala D^a. Paloma Nogales Morales (IULVCA) para explicar la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCIÓN RELATIVA A LA SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE CENTRALITAS

Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español y el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, para su debate y, en su caso aprobación, en el Pleno Ordinario a celebrar el viernes 31, de mayo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El servicio de centralitas es un servicio que se está llevando a cabo por parte del Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía, desde hace más de veinte años en los ocho hospitales públicos de la antigua Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir, Hospital Valle del Guadiato, Hospital de Montilla y Hospital de Puente Genil, en la provincia de Córdoba; Hospital de Andújar, Hospital de Sierra de Segura, Hospital de Alcaudete, Hospital de Alcalá la Real y Hospital de Cazorla, en la provincia de Jaén.

El personal del servicio de centralita teme perder su puesto de trabajo después de conocer que no se va a licitar de nuevo el servicio. Todo esto supondrá la supresión de las centralitas, lo que conllevará que más de cuarenta trabajadoras que prestan servicios en las diversas centralitas, se encuentren en una situación de desempleo después de tanto tiempo (algunas cerca de dos décadas), dedicándose a atender en sus puestos de trabajo a las respectivas

Código seguro de verificación (CSV):

46CA E717 30D1 A6AC 55EC



46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024

poblaciones y desempeñando no solo una labor de información telefónica sino también realizando otras funciones, y entre éstas, las siguientes:

*Atención telefónica
Atención al usuario e información
Gestión de taxis
Control de ambulancias
Recepción y devolución de las muestras de anatomía patológica
Actuaciones de emergencia
Recepción de paquetería
Incidencias telefónicas y red corporativa
Control del registro de los números personales de los facultativos.
Megafonía
Comunicación continua con el sacerdote
Gestión de registros y pases de visita
Cambios de guardia
Soporte al área de RRHH
Justificantes
Custodia de documentación médica
Fotocopiadoras.
Custodia de buscas y llaves*

Y son el único puesto de información que existe en la entrada principal durante los festivos y los fines de semana, atendiendo las necesidades y los problemas que surjan en el área de hospitalización.

Es un interés de todas las trabajadoras de servicio de centralitas de nuestro hospital, llevando la mayoría más de una década realizando esa labor, realizando su trabajo con muchísima profesionalidad y buscando siempre una combinación perfecta entre el cariño, la pasión y la comprensión, el apoyo y respaldo por parte del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de IU del Ayuntamiento de Peñarroya- Pueblonuevo propone al pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Instar a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a mantener el servicio de centralitas.*
- 2. Instar a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a mantener los empleos de las trabajadoras del servicio de centralitas.*
- 3. Dar traslado de estos acuerdos al Pleno de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato, al Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, al Pleno del Parlamento de Andalucía y al Presidente de la Junta de Andalucía.*

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de IULVCA diciendo que se trata de nuestra solidaridad a los trabajadores de las centralitas y que ojalá pasen a formar parte del SAS. Hemos tenido mucho debate con la sanidad y si quiere decir al Sr. Fernández que llevamos 25 años luchando por el hospital sea de las siglas que sea.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de SI PEÑARROYA manifestando que está de acuerdo con el fondo de la propuesta pero le sorprende que se presente por urgencia ya que se podía haber debatido en comisión y habernos sumado. No hay problema porque se defiendan los derechos de los trabajadores. Está de acuerdo con el fondo pero no con la forma de la presentación.

Código seguro de verificación (CSV):



46CA E717 30D1 A6AC 55EC

46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024

Toma la palabra la concejala del Grupo Municipal Popular diciendo que dos horas antes no pueden presentarse estas propuestas ya que no han podido ni leerlas. Sería incongruente mostrar una postura sin ni si quiera haberlas leído. Se van a abstener.

Interviene el Sr. Alcalde recordando que por urgencia pueden presentarse incluso en el momento de comenzar el Pleno y si quieren un receso para leerlas pues se hace. Es urgente porque después de varias reuniones con las trabajadoras del servicio de centralitas, estas familias no quieren perder el pan de sus hijos. Se le ha hecho llegar 3 horas antes del Pleno. Si el portavoz del Grupo SI PEÑARROYA quieren sumarse a esta moción, la presentarían conjuntamente los 3 grupos políticos, a lo que lo tanto el portavoz de SI PEÑARROYA como la concejala, asienten, siendo la moción conjunta entre PSOE, IULVCA y SI PEÑARROYA.

Interviene la prtavoz del Grupo Municipal de VOX, diciendo que estas personas tienen familia y debemos darle el apoyo que se merecen y su voto a va a ser favorable.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de IULVCACA diciendo que la urgencia viene motivada por la situación de las trabajadoras.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de SI PEÑARROYA manifestando que si hay algún asunto que sea urgente sea tratado como tal pero si se conocía esta situación hace días, podía haberse tratado en comisión si esa información ya se tenía. Se hubiesen sumado.

Toma la palabra la Sra. Sedano, concejala del Grupo Municipal Popular diciendo que según tienen conocimiento el contrato está hasta septiembre estas personas ya lo sabían. Ellos conocen el reglamento de funcionamiento del Pleno pero también existe la cortesía y eso no es presentarlo dos horas antes.

Interviene el Sr. Alcalde poniendo de manifiesto que se hace llegar la moción después de muchas reuniones con las trabajadoras. La Sra Delegada ha obviado las reuniones con las trabajadoras. Por parte de la portavoz del Grupo VOX de manifesita que quiete adherirse a la moción siendo presentada por tanto conjuntamente por todos los grupos municipales a excepción del grupo Municipal Popular

Se somete la moción a votación, esta resultó aprobado por 12 votos a favor (7 PSOE, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVCAC, 1 VOX) y la abstención de los 4 concejales asistentes del PP.

URGENCIA

Una vez realizado un pequeño resumen de la urgencia y explicada ésta, se somete la urgencia votación, esta resultó aprobado por 9 votos a favor (7 PSOE y 2 IULVCAC), 5 votos en contra (4 PP y 1 VOX) y 2 abstenciones (2 SI PEÑARROYA)

Cede la palabra a la concejala de igualdad quien pasa a explicar la moción y cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCIÓN RELATIVA AL FIN DE LA GUERRA ENTRE ISRAEL Y GAZA

Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Peñarroya- Pueblonuevo, para su debate y, en su caso aprobación, en el Pleno

Código seguro de verificación (CSV):

46CA E717 30D1 A6AC 55EC



46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024

Ordinario a celebrar el viernes 31 de mayo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 7 de octubre de 2023 comenzó una escalada de violencia sin precedentes en Israel y Territorios Palestinos Ocupados. Tras los ataques llevados a cabo por Hamás que costaron la vida a más de 1.200 israelíes, además de la toma de rehenes, Israel en su respuesta está cometiendo en Gaza de las mayores atrocidades que hayamos visto nunca.

Desde entonces, decenas de miles de personas han perdido la vida; más de un tercio, niños y niñas, además de un espantoso número de heridos. Millones de personas se enfrentan a diario al desplazamiento, la desposesión y el sufrimiento, además de la destrucción de bienes e infraestructuras de carácter civil, como por ejemplo hospitales.

Estamos siendo testigos del horror a una escala inimaginable. Más de dos millones de personas en la Franja luchan por sobrevivir en medio de una crisis humanitaria catastrófica, y se siguen cometiendo de manera incesante violaciones graves del derecho internacional humanitario. Los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad son generalizados.

Organizaciones como Amnistía Internacional han advertido del riesgo de genocidio en Gaza debido al número de víctimas mortales entre la población civil, la inmensa destrucción y la negación deliberada de ayuda humanitaria. La Corte Internacional de Justicia ha ordenado la adopción de medidas inmediatas y efectivas para proteger a la población palestina en la Franja de Gaza ocupada del riesgo de genocidio. Al mismo tiempo, la Relatora Especial sobre los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados, Francesca Albanese, ha afirmado que existen motivos razonables para afirmar que Israel comete actos de genocidio en Gaza.

Ante esta situación sin precedentes, es vital un alto el fuego inmediato, acatado por todas las partes y que permita que las agencias de ayuda humanitaria hagan llegar ayuda suficiente a la Franja y la distribuyan de forma segura y sin condiciones. Un alto el fuego inmediato es también la manera más efectiva de proteger a la población civil del riesgo de genocidio civil mientras las partes enfrentadas siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos. Podría evitar que creciera la cifra de bajas civiles en Gaza. También podría brindar la oportunidad de conseguir la liberación segura de los rehenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo propone al pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Instar a todas las partes a adoptar de manera inmediata un alto el fuego prolongado, acatado y respetado por todas las partes del conflicto, que permita proteger a la población civil.*
- 2. Instar al Estado de Israel a poner fin a los ataques ilegítimos, incluidos ataques indiscriminados y ataques directos contra personas y bienes civiles, levantar el asedio impuesto sobre Gaza y garantizar el acceso de ayuda humanitaria.*
- 3. Exigir a Hamás y otros grupos armados palestinos la liberación inmediata de todas las personas civiles secuestradas.*
- 4. Instar al Gobierno de España a actuar para prevenir el genocidio; a apoyar inequívoca e incondicionalmente todos los mecanismos de rendición de cuentas existentes a nivel internacional; a mantener la financiación a la Agencia de la ONU para la Población Refugiada Palestina (UNRWA), a convertir la suspensión de las exportaciones de armas españolas a Israel en permanente y promover, en*

Código seguro de verificación (CSV):

46CA E717 30D1 A6AC 55EC



46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024

el seno de la UE y de la ONU, un embargo de armas integral a todas las partes del conflicto.

5. Dar traslado de estos acuerdos a Amnistía Internacional de Andalucía, al Congreso de los Diputados y al Presidente del Gobierno de España.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal de VOX quien manifiesta que está en contra de cualquier guerra en cualquier parte del mundo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de IULVCA diciendo que por parte de su grupo se dejó claro su exigencia al gobierno de coalición para la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel y la retirada del embajador Español de Israel por el genocidio al pueblo Palestino. Que el ejecutivo español defienda la ruptura de las relaciones diplomáticas y el acuerdo comercial de la Unión Europea con Israel por las violaciones de los derechos humanos por parte de Israel. El Consejo de Ministros de manera coordinada con Noruega e Irlanda el pasado martes 28 reconoció el estado Palestino con las fronteras establecidas por naciones unidas en 1967. Recordamos que la ocupación Palestina desde el año 1948 es estado palestino debe ser viable y visible desde el rio Jordán hasta el mar de Arabia.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de SI PEÑARROYA explicando que se han abstenido en la urgencia porque teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, entienden que, estando de acuerdo con el fondo del asunto, como ya se puso de manifiesto en una moción de IU presentada en febrero, este asunto entienden que no para traerlo como urgente. Están en contra de cualquier guerra pero no entienden por qué se trae por urgencia.

Toma la palabra la concejala de Igualdad justificando la urgencia porque todos los días están muriendo niños y no podemos mirar a otro lado, y se siente orgullosa de que el Gobierno de España haya reconocido al estado Palestino. Eso os hace a todos iguales.

Dado un segundo turno de palabra, se reitera lo manifestado con anterioridad.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que se admiten las enmiendas quedando la moción de la siguiente manera:

MOCIÓN RELATIVA AL FIN DE LA GUERRA ENTRE ISRAEL Y GAZA

Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Peñarroya- Pueblonuevo, para su debate y, en su caso aprobación, en el Pleno Ordinario a celebrar el viernes 31 de mayo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 7 de octubre de 2023 comenzó una escalada de violencia sin precedentes en Israel y Territorios Palestinos Ocupados. Tras los ataques llevados a cabo por Hamás que costaron la vida a más de 1.200 israelíes, además de la toma de rehenes, Israel en su respuesta está cometiendo en Gaza de las mayores atrocidades que hayamos visto nunca.

Desde entonces, decenas de miles de personas han perdido la vida; más de un tercio,

Código seguro de verificación (CSV):

46CA E717 30D1 A6AC 55EC



46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024

niños y niñas, además de un espantoso número de heridos. Millones de personas se enfrentan a diario al desplazamiento, la desposesión y el sufrimiento, además de la destrucción de bienes e infraestructuras de carácter civil, como por ejemplo hospitales.

Estamos siendo testigos del horror a una escala inimaginable. Más de dos millones de personas en la Franja luchan por sobrevivir en medio de una crisis humanitaria catastrófica, y se siguen cometiendo de manera incesante violaciones graves del derecho internacional humanitario. Los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad son generalizados.

Organizaciones como Amnistía Internacional han advertido del riesgo de genocidio en Gaza debido al número de víctimas mortales entre la población civil, la inmensa destrucción y la negación deliberada de ayuda humanitaria. La Corte Internacional de Justicia ha ordenado la adopción de medidas inmediatas y efectivas para proteger a la población palestina en la Franja de Gaza ocupada del riesgo de genocidio. Al mismo tiempo, la Relatora Especial sobre los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados, Francesca Albanese, ha afirmado que existen motivos razonables para afirmar que Israel comete actos de genocidio en Gaza.

Ante esta situación sin precedentes, es vital un alto el fuego inmediato, acatado por todas las partes y que permita que las agencias de ayuda humanitaria hagan llegar ayuda suficiente a la Franja y la distribuyan de forma segura y sin condiciones. Un alto el fuego inmediato es también la manera más efectiva de proteger a la población civil del riesgo de genocidio civil mientras las partes enfrentadas siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos. Podría evitar que creciera la cifra de bajas civiles en Gaza. También podría brindar la oportunidad de conseguir la liberación segura de los rehenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo propone al pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Instar a todas las partes a adoptar de manera inmediata un alto el fuego prolongado, acatado y respetado por todas las partes del conflicto, que permita proteger a la población civil.*
- 2. Instar al Estado de Israel a poner fin a los ataques ilegítimos, incluidos ataques indiscriminados y ataques directos contra personas y bienes civiles, levantar el asedio impuesto sobre Gaza y garantizar el acceso de ayuda humanitaria.*
- 3. Exigir a Hamás y otros grupos armados palestinos la liberación inmediata de todas las personas civiles secuestradas.*
- 4. Instar al Gobierno de España a actuar para prevenir el genocidio; a apoyar inequívoca e incondicionalmente todos los mecanismos de rendición de cuentas existentes a nivel internacional; a mantener la financiación a la Agencia de la ONU para la Población Refugiada Palestina (UNRWA), a convertir la suspensión de las exportaciones de armas españolas a Israel en permanente y promover, en el seno de la UE y de la ONU, un embargo de armas integral a todas las partes del conflicto.*
- 5. Dar traslado de estos acuerdos a Amnistía Internacional de Andalucía, al Congreso de los Diputados y al Presidente del Gobierno de España.*
- 6. Exigir al gobiernola ruptura de relaciones diplomáticas con Israel y la retirada del embajador Español de Israel por el genocidio al pueblo Palestino.*
- 7. Que el ejecutivo español defienda la ruptura de las relaciones diplomáticas y el acuerdo comercial de la Unión Europea con Israel por las violaciones de los derechos humanos por parte de Israel.*

Código seguro de verificación (CSV):

46CA E717 30D1 A6AC 55EC



46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024

8. Reconocer el estado Palestino con las fronteras establecidas por naciones unidas en 1967. Recordamos que la ocupación Palestina desde el año 1948 es estado palestino debe ser viable y visible desde el rio Jordán hasta el mar de Arabia.

Se somete la moción a votación con las enmiendas introducidas, esta resultó aprobada por 11 votos a favor (7 PSOE, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVCAC) y 5 abstenciones (4 PP y 1 VOX).

URGENCIA

Una vez realizado un pequeño resumen de la urgencia y explicada ésta, se somete la urgencia votación, esta resultó aprobado por 11 votos a favor (7 PSOE, 2 IULVCA y 2 SI PEÑARROYA) y 5 votos en contra (4 PP y 1 VOX)

PROPUESTA DE ALCALDÍA DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2025

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Con fecha 24 de mayo se ha publicado Decreto 99/2024 de 21 de mayo por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

El artículo 37.2 del Texto refundido de la Ley , aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, establece en su párrafo primero un máximo de fiestas laborales, siendo dos de ellas locales, a propuesta de cada Municipio, comunicándose a la Consejería de Empleo, Empresa y trabajo autónomo en el plazo de dos meses.

Esta Alcaldía propone , se designen como fiestas locales:

7 de octubre de 2025, martes

4 de diciembre de 2025, jueves

No suscitándose más debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por 12 votos a favor (7 PSOE, 2 IULVCA y 2 SI PEÑARROYA) y 4 abstenciones (4 PP)

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día se presentan diferentes ruegos y preguntas y, de conformidad con el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local: “De cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o, en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin; los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados; el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarios deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas”, con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización

Código seguro de verificación (CSV):

46CA E717 30D1 A6AC 55EC



46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

“1. De cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar:

- a) Lugar de la reunión, con expresión del nombre del Municipio y local en que se celebra.
- b) Día, mes y año.
- c) Hora en que comienza.
- d) Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.
- e) Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.
- f) Asistencia del Secretario, o de quien legalmente le sustituya, y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.
- g) Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.
- h) Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.
- i) Parte dispositiva de los acuerdos que se adopten.
- j) Hora en que el Presidente levante la sesión”, y artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

“1. De cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado.

El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones”, en referencia a lo planteado en este punto del orden del día me remito a la video acta, inserta en la página web: <https://www.youtube.com/watch?v=zo5wFkjrBf0&t=5498s>, de la que se certifica su integridad y autenticidad.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 10 horas y veintisiete minutos de la fecha. Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

46CA E717 30D1 A6AC 55EC



46CAE71730D1A6AC55EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 23-06-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 23-06-2024